

PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y ORGANOS DE DIRECCION DE LA NUEVA FEDERACION DE SERVICIOS DE CC.OO. DE ARAGON

En base a lo establecido en los Estatutos de la Federación de Servicios de CC.OO. se hace la siguiente propuesta de estructura y órganos de dirección de la Federación de Servicios de CC.OO. de Aragón:

1. La Federación tendrá una estructura regional, por lo que no se constituirán sindicatos provinciales, al considerar que en estos momentos no existe el número suficiente de cuadros para su conformación.
2. Al no haber sindicatos provinciales no se nombrará Comité de Dirección.
3. Que la Comisión Ejecutiva esté compuesta por 10 compañeros/as, más el Secretario/a General, total 11, según los Estatutos nos corresponde elegir una Ejecutiva de 7, pudiéndose ampliar en 2 más si no se constituye Comité de Dirección y en 2 más por acuerdo de las federaciones que se fusionan.
4. Que de los 10 miembros a elegir para la Comisión Ejecutiva 5 provengan de FECOHT y 5 de COMFIA, y el Secretario/a General sea propuesto por COMFIA.
5. Que el Consejo regional esté compuesto por 33 compañeros/as, en los que están incluidos los 11 de la Comisión Ejecutiva, según los Estatutos nos corresponde tener un Consejo de 28 miembros que por acuerdo se puede ampliar en 5 miembros más.
6. Que de los 22 miembros a elegir del Consejo Regional, 10 provengan de FECOHT, y 12 de COMFIA.

Que el Consejo Regional sea elegido en este Congreso.